

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-09/2019

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. Roxana Patricia Abrego Granados; Directores Propietarios; actuando como Director Propietario Ing. Héctor David Ríos Robredo, en ausencia del titular; Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. José Luis Medrano Rodríguez, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo Suplente.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Capacitación Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAG).
5. Gerencia de Negocios:
 - 5.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
6. Gerencia de Finanzas:
 - 6.1 Situación de Liquidez.
 - 6.2 Posicionamiento del BFA dentro del Sistema bancario al 31 de diciembre 2018/2017.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-08/2019 del 25 de febrero de 2019. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

4. CAPACITACIÓN NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL (NAG)

El Licenciado Carlos Atilio Sánchez impartió capacitación a los miembros de la Junta de Directores, sobre las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

MARCO LEGAL

El artículo 35 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, establece que “sin perjuicio de otras obligaciones que les pudieran corresponder, los directores, gerentes y demás funcionarios que ostenten cargos de dirección o de administración en los integrantes del sistema financiero deberán conducir sus negocios, actos y operaciones cumpliendo con los más altos estándares éticos de conducta y actuando con la diligencia debida de un buen comerciante en negocio propio, estando obligados a cumplir y a velar porque en la institución que dirigen o laboran se cumpla con: a) El conocimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan la actividad de los integrantes del sistema financiero así como el de las instrucciones emitidas por la Superintendencia de conformidad a sus facultades legales (...)”.

RESUMEN

Inició la exposición explicando la importancia que los miembros de la Junta de Directores conozcan la Ley de la Corte de Cuentas y las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Luego detalló el ámbito de aplicación de la ley, las atribuciones conferidas a la Corte de Cuentas, los tipos de auditoría gubernamental existentes y el proceso que la rige.

Detalló en qué consiste la auditoría interna y la auditoría externa, así como los responsables de la realización de las mismas.

Finalizó la capacitación destacando los aspectos generales de la Auditoría Interna, los tipos de responsabilidades en que pueden incurrir los servidores públicos, gradualidad de las sanciones y las excluyentes de responsabilidad.

Durante el desarrollo de la capacitación los Directores realizaron preguntas al facilitador, mismas que fueron solventadas oportunamente.

La presentación utilizada se anexa al presente punto y forma parte integral del acta.

5. GERENCIA DE NEGOCIOS

5.1 APROBACIÓN SOLICITUDES DE CRÉDITOS

6. GERENCIA DE FINANZAS

6.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

6.2 POSICIONAMIENTO DEL BFA DENTRO DEL SISTEMA BANCARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2018/2017

El Gerente de Finanzas presentó a conocimiento de la Junta de Directores, el informe del posicionamiento de los Bancos del Sistema al 31 de diciembre de 2018.

MARCO LEGAL

El Art. 224, inciso 3°, de la Ley de Bancos, establece que el Consejo Directivo de la Superintendencia deberá fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los bancos, determinar los principios conforme a los cuales deberán llevar su contabilidad, los que deberán basarse en normas internacionales de contabilidad emitidas por entes reconocidos internacionalmente, establecer criterios para la valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones por riesgos. Todo ello con el objeto de que se refleje la real situación de liquidez y solvencia de los bancos.

Las Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos, NCB-018, tienen como objeto establecer el contenido de los estados financieros para que los bancos proporcionen al público información financiera suficiente y oportuna sobre su situación financiera, económica y jurídica.

RESUMEN DEL INFORME

El Gerente de Finanzas presentó a Junta de Directores informe del posicionamiento del BFA en el Sistema Bancario Salvadoreño, al 31 de diciembre de 2018, de forma comparativa con el mismo período del año anterior.

Informó que se tomó como base los estados financieros publicados por los Bancos; así como, los principales indicadores financieros publicados en el sitio web de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Presentó y explicó una serie de cuadros y gráficas, que facilitaron visualizar las cifras alcanzadas en el período evaluado por cada uno de los Bancos, según los rubros más relevantes de los estados financieros; así como también, conocer el Ranking Bancario en que se ubican cada uno de éstos, especialmente el BFA, que a diciembre se ubica en la onceava posición con respecto al total de activos.

Destacó el crecimiento que experimentó el BFA durante el período interanual que se está evaluando, en lo referente a la cartera de préstamos bruta fue de 8.28%, la cartera de depósitos de 6.31%, los activos totales de 3.77%, y el patrimonio de 1.26%. En cuanto a la utilidad el resultado fue \$0.5 millones; siendo la utilidad total de los Bancos del Sistema de \$166.3 millones, experimentando un incremento promedio relativo de 9.55%, con respecto a diciembre de 2017.

También, mencionó que el sistema financiero en lo que respecta a la cartera de préstamos vencidos, al comparar los saldos de forma interanual diciembre de 2018/2017, exhibe un incremento de 2.03% en los niveles de morosidad; en el caso del BFA, reflejó una disminución de 4.58%.

Los Señores Directores después de conocer lo expuesto, realizaron algunos comentarios y se dieron por enterados del informe del posicionamiento de los Bancos del Sistema al 31 de diciembre de 2018.

Una copia del informe se agrega a la presente acta y se considera que forma parte integral de la misma.

En este estado se cerró la sesión a las quince horas con quince minutos, de este día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO
Actuando como Director Propietario

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJÍA
Director Suplente

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora Suplente

- CON ANEXOS:
- ❖ CAPACITACIÓN NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL (NAG)
 - ❖ APROBACION SOLICITUDES DE CRÉDITOS
 - ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
 - ❖ POSICIONAMIENTO DEL BFA DENTRO DEL SISTEMA BANCARIO AL 31 DICIEMBRE 2018/2017

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.

RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES